

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 04 NOV. 2015

**Nº 00419**

Expediente Nº 14.151/03

VISTO la Nota Nº 1301/15 mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, solicita una modificación de la Planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la aludida modificación tiene por objeto optimizar la Planta Docente de la Escuela solicitante ya que en la actualidad cuenta con numerosos cargos de Profesor con Dedicación Exclusiva subocupados por docentes con menor categoría y dedicación.

Que la modificación solicitada consiste en la baja de dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva vacantes, y el alta de cuatro cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

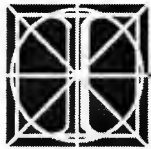
Por ello y de conformidad con lo acordado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente consistente en la conversión de dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva pertenecientes a la Escuela de Ingeniería Civil, en cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, destinados a la misma Escuela.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

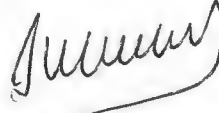
Expediente N° 14151/03

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaria Académica, a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección General Administrativa y siga a la Dirección General de Personal y al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 1 9 -CD-2015**

  
**Dra. MARTA CECILIA POCIOVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA